San Agustín – Huila, 01 de octubre del 2024

Señor:
JHONATAN BERMEO CHILITO
C.C. 1081514978
RL BIOMEDICAL SOLUTIONS BCH SAS NIT 901018263 -8

ASUNTO: INVITACIÓN A PRESENTAR PROPUESTA

La **E.S.E HOSPITAL ARSENIO REPIZO VANEGAS**, se permite invitar a presentar propuesta para el proceso de **SUMINISTRO DE MATERIALES E INSUMOS DE LABORATORIO, MEDICO QUIRURGICO, Y ODONTOLOGICOS PARA LA E.S.E HOSPITAL ARSENIO REPIZO VANEGAS.**

2. Aspectos técnicos – Características Especiales

ASPECTOS TÉCNICOS DEL SERVICIO, BIEN U OBRA PÚBLICA QUE SE REQUIERE

El proveedor deberá suministrar materiales e insumos de laboratorio, médico quirúrgico y odontología, en cantidades que se le solicite, garantizando la buena calidad de los productos, nuevos, originales, libre de defectos, vencimientos e imperfecciones, deben ser verificados en cuanto a su calidad, y en caso de presentar fallas o inconsistencias, el contratista deberá reemplazarlos según corresponda, lo anterior de conformidad con las siguientes especificaciones técnicas:

LABORATORIO:

ITEM	DETALLE	PRESENTACION
1	AGUA DESTILADA	BIDON 20LT
2	AGUJA MULTIPLE 21G*1 1/2	CAJAX100
3	AGUJAS HIPODERMICAS	CJA X 100
4	ALCOHOL ANTISEPTICO	GALON
5	APLICADORES DE MADERA SIN ALGODÓN	CAJA X 1000
6	AUTOCREATININA LIQUICOLOR	250ML
7	BENEDIC	FRCO X 200ML
8	BILIRRUBINAS D/T	2X100ML
9	CARGA DE GLUCOSA 25gr	CAJA X 50 Sobres
10	CHURRUSCOS PEQUEÑS	UND
11	COLESTEROL HDL DIRECT	KIT*200
12	COLESTEROL TCHOD PAP	4X100ML
13	CONTROL HEMATOLOGIA	KIT
14	CREATININA LIQUICOLOR 200ML	KIT*200
15	CURITAS REDONDAS	CAJA X 100
16	DENGUE COMBO ANTICUERPOS/ANTIGENOS NS1	CAJA X 25
17	DETERMINE HIV EARLY DETECT	PAQ X 100 PBAS
18	ETANOL DE GRAM	1000ML
19	FACTOR REMATOIDEO	KIT
20	FRASCO DE ORINA	PAQ X 50
21	FRASCO PARA COPROLOGICO	PAQ X 100
22	FRASCOS PARA BK	PAQ X 50
23	GLUCOSA LIQUICOLOR	4X100

24	GUANTES VINILO TALLAS M	CAJA
25	GUANTES VINILO TALLAS S	CAJA
26	HEMOCLASIFICADOR ANTI A	FRCO
27	HEMOCLASIFICADOR ANTI B	FRCO
28	HEPATITIS B PRUEBA RAPIDA	CAJA X 30
29	HIV 1/2 PRUEBA RAPIDA	CAJA X 30
30	HUMATROL N	CAJA X 6
31	HUMATROL P	CAJA X 6
32	LAMINAS PORTA OBJETO ESMERILADA 22X22	CAJA X50
33	LAMINILLAS CUBRE OBJETOS	CAJA 100
34	LANCETAS EN ALUMINIO ESTERILES CAJA X200 UNIDADES	CAJA
35	LAPIZ PUNTA DIAMANTE	UND
36	LUGOL DE GRAM	1000ML
37	M-53 DILUYENTE HEMATOLOGIA	CAJA X 20 LT
38	M-53 LH LYSE	CJA X 4 FRASCOS
39	M-53 LH LYSE LEO (I)	CJA X 4 FRASCOS
40	M-53 LH LYSE LEO (II)	CJA X 4 FRASCOS
41	PAPEL PARA TERMICO EQUIPO DE ORINA 57X30	ROLLO
42	PAPEL FILTRO CUALITATIVO 9CMS	CAJAX100 DISCOS
43	PIPETAS PASTEUR	CAJA X 500
44	PIPETAS VSG	CAJA X 200
45	PROBE CLEANSER	CAJA X 50 ML
46	PRUEBAS DE EMBARAZO	CAJA X 25
47	PUNTAS PLASTICAS AMARILLAS	PAQ X 1000
48	PUNTAS PLASTICAS AZULES	PAQ X 1000
49	SANGRE COULTA FOB PRUEBA RAPIDA	CAJA X 25
50	SIFILIS PRUEBA RAPIDA	CAJA X 30
51	TIRAS DE ORINA MISSION	FRCO
52	TORNIQUETE ADULTO	UND
53	TORNIQUETE PEDIATRICO	UND
54	TOXOPLASMA IgG/M	CAJA X 30
55	TRIGLICERIDOS GPO LIQHUMAN	4X100
56	TUBOS EPPENDORF 1.5ML	PAQX500
57	TUBOS TAPA AMARILLA 5 ML	PAQ X 100 TUB
58	TUBOS TAPA LILA 4 ML	PAQ X 100 TUB
59	TUBOS TAPA LILA PEDIATRICO VACUETTE	PAQ X 100 TUB
60	TUBOS VIDRIO GRANDES	CAJA 13*100
61	TUBOS VIDRIO PEQUEÑOS	CAJA 10*100
62	UREA LIQUI UV HUMAN	2X100
63	URIN SYSTEM CHROM	CAJA X 20
64	VDRL CON CONTROL	KIT

MEDICO QUIRURGICO

ITEM	DETALLE	PRESENACION
1	AGUJAS HIPODERMICAS 20GX1	CAJA *100
2	ALCOHOL ANTISEPTICO	BOTELLA
3	ALCOHOL ANTISEPTICO	GALON
4	ALGODÓN HOSPITALARIO	ROLLO
5	BATAS DESECHABLES MANGA JAPONESA	UNIDAD
6	BATAS DESECHABLES MANGA LARGA	UNIDAD
7	BOLSA PARA ESTERILIZAR 13.5X28CM	CAJA
8	BOLSA PARA ESTERILIZAR BASICO 9X26	CAJA

9	BONZYME JABON ENZIMATICO	GALON
10	CINTA PARA ESTERILIZACION A VAPOR	ROLLO
11	DAFILON 3-0	UNIDAD
12	DAFILON 4-0	UNIDAD
13	DAFILON 5-0	UNIDAD
14	DAFILON 6-0	UNIDAD
15	FIJADOR PARA CITOLOGIA	FRASCO
16	GASA HOSPITALARIA	ROLLO
17	GLUCOMETRO + 50tirillas+50 lancetas	UNIDAD
18	GLUTARHALDEHIDO	GALON
19	GORROS DESECHABLES TIPO ORGUA	PAQUX100
20	GUANTES ESTERILES TALLA 7	CAJAX50
21	GUANTES ESTERILES TALLA 7 1/2	CAJAX50
22	GUANTES PARA EXAMEN TALLA S Y M	CAJAS
23	ESPECULOS TALLA S	CAJA X 100
24	MICROPORE 1X10 COLOR PIEL cureband	UNIDAD
25	PAPEL PARA ELECTRO EDAN SE3 80MMX20MTS	ROLLO
26	REPUESTO PARA GUARDIAN 2.9L	UNIDAD
27	SABANAS DE CAMILLA	UNIDAD
28	SABANAS PARA CAMA	UNIDAD
29	SEDA NEGRA TRENZADA RECUBIERTA 2/0, CON AGUJA DE 3/8 DE CIRCULO CORTANTE DE 24 MM, LONGITUD DE HEBRA 75 CM.	UNIDAD
30	SEDA 3/0 DS19 X 45CM SEDA NEGRA TRENZADA RECUBIERTA 3/0, CON AGUJA DE 3/8 DE CIRCULO CORTANTE DE 19 MM, LONGITUD DE HEBRA 45 CM.	UNIDAD
31	SEDA 4/0 DS19 X 45CM SEDA NEGRA TRENZADA RECUBIERTA 4/0, CON AGUJA DE 3/8 DE CIRCULO CORTANTE DE 19 MM, LONGITUD DE HEBRA 45 CM.	UNIDAD
32	SILKAM BLACK 6/0 (0,7) 45CM DS16 DDP "SEDA 6/0 DS16 X 45CM SEDA NEGRA TRENZADA RECUBIERTA 6/0, CON AGUJA DE 3/8 DE CIRCULO CORTANTE DE 16 MM, LONGITUD DE HEBRA 45 CM.	UNIDAD
33	SEPTALKAN TOALLAS HUMEDAS	PAQUETES
34	TIRAS PARA GLUCOMETRIA(50)+ LANCETAS(50)	1+1 CAJA X50 UNDS
35	LIDOCAINA CON EPÍNEFRINA 2%	FRASCO ML
36	LIDOCAINA JALEA	FRASCO
37	LIDOCAINA SIN EPINEFRINA 2%	FRASCO
38	CLAMP UMBILICAL	UNIDAD
39	ELECTRODOS PARA ECOGRAFO DESECHABLE	PAQTE X50
40	ELECTRODOS PEDIATRICO DESCHABLE LIFE CARE	PAQTE X50

ODONTOLOGIA

ITEM	NOMBRE	PRESENTACION
1	ACEITE SPRAY PARA LUBRICAR PIEZA DE MANO ALMADENT/QUIRUDENT FCO X 210 CC	FRASCO
2	ADHESIVO SINGLE BOND 3 M FCO X 6)	FRACSO X6GR
3	AGUA DESTILADA ALBOR	BIDON 20LT
4	AGUJA ODONTOLOGICA CORTA	CAJA X100
5	AGUJA ODONTOLOGICA LARGA	CAJA X100
6	AGUJA PEDIATRICA 0.3x12MM	CAJA X100

		7	ALGODÓN LISO EN TACOS ODONTOLOGICOS SATR ROLLS.	PAQ X1000
		8	AMALGAMA CAPS X 1 PORC. NEWSTETIC	TARRO X 50 CAPSULAS
		9	ANESTESIA NEWCAINA AL 2% CARPULA NEW STETIC	CAJA X50
		10	APLICADOR P/ADHESIVO *100, MICROBRUCH NATURAL	PQT X 100
		11	BANDA PORTAMATRIZ ACERO 7MM X 3M	ROLLO
		12	BANDA PORTAMATRIZ ACERO INOX 3/16	ROLLO
		13	BARNISH DE FLUOR	CAJA X100
		14	BOLSAS P/ESTERILIZAR BASICO 90*260	CAJA X200
		15	CEMENTO OXIFOSFATO DE ZINC LEE SMIT, Estuche Polvo de 32 g y Líquido de 15 cc	KIT
		16	CEPILLO P/PROFILAXIS CILINDRICO	CAJA X144
		17	CINTA PARA ESTERILIZACION A VAPOR	ROLLO
		18	CLIMPRO IONOMERO XT PARA CUELLO	JERINGA
		19	COLTOSOL CEMENTO TEMPORAL EN JERINGA 8 GR	JERINGA X8GR
		20	DESMINFAR(ACIDO GRAVADOR37%JGA*10 ML	JERINGA 10ML
		21	DETARTROL(LIMPIADOR DE MANCHAS*60 FRASCO LA TORRE	FRASCO
		22	DYCAL LIFE 1 BASE(HIDROXIDO DE CALCIO KERR	KIT
		23	ESPEJOS BUCALES X12 UND	CAJA X12
		24	EUCIDA ADVANCED SOLO DETERGENTE + DESINFECTANTE DM EUFAR FCO X 500 ML.	FRASCO
		25	FRESA REDONDA GRANDE BR/31	UNIDAD
		26	FRESA REDONDA GRANDE BR/45	UNIDAD
		27	FRESA ZCRYA MAILLEFER	UNIDAD
		28	GUANTES PARA EXAMEN TALLA M	CAJAX100
		29	GUANTES PARA EXAMEN TALLA S	CAJAX100
		30	GUANTES PARA EXAMEN TALLA XS	CAJAX100
		31	INDICADOR QUIMICO TIRILLA CLASE 5 MARCA INTEGRON. BOLSA*200	SOBRE*200
		32	JERINGA DES. PLAST. 5 ML (21G X 1 1/2) ALFASAFE O ALFATRADIN/MEDISPO, PRESICION,VITALMEDIC/OTRAS	CAJAX100
		33	PASTA PROFILAXIS DETARFAR 50G	FRASCO
		34	PIEDRA BLANCA APAR PULIR RESINA FL 2 BESQUAL/FEN	UNIDAD
		35	PIEDRA BLANCA APAR PULIR RESINA RD-1 BESQUAL/FEN	UNIDAD
		36	PUNTAS PARA CAVITRON 25K FSI-PWR-10	UNIDAD
		37	RESINA (Z-100) Z-250 COLOR A1 , JERINGA X 4 GRAMOS (COLOR VINO TINTO) MARCA 3M	UNIDAD
		38	RESINA (Z-100) Z-250 COLOR A2 , JERINGA X 4 GRAMOS (COLOR VINO TINTO) MARCA 3M	UNIDAD
		39	RESINA (Z-100) Z-250 COLOR A3 ,JERINGA X 4 GRAMOS (COLOR VINO TINTO) MARCA 3M	UNIDAD
		40	RESINA (Z-100) Z-250 COLOR A3,5 ,JERINGA X 4 GRAMOS (COLOR VINO TINTO) MARCA 3M	UNIDAD
		41	RESINA FLUIDA FILTEK NORMAL A3 DE 2 GR 3M(COLOR VERDE) BULL FILL	UNIDAD
		42	SEDA DENTAL C/S/ CERA-400 CON DISPENSA DENTOLINE	UNIDAD
		43	SELLANTE REPUESTO X 6 ML 3M	FRASCO X6GR
		44	SUTURA 5.0 vicryl NOVOSYN	UNIDAD
		45	TIRAS DE MILAR CAJA*50U	SOBRE X50

	De igual manera, deberá cumplir con las siguientes obligaciones: **OBLIGACIONES ESPECIFICAS**: 1. Hacer entrega de los suministros contratados, de acuerdo a las especificaciones técnicas, en las cantidades que se le solicite, garantizando la buena calidad de los productos, nuevos, originales, libre de defectos, vencimientos e imperfecciones. Deben ser probados y verificados en cuanto a su calidad, eficiencia y eficacia, de manera autónoma e independiente, de conformidad a los parámetros establecidos por la ESE. 2. Garantizar la entrega de los elementos requeridos por la entidad dentro de las 48 horas siguientes a la solicitud que se hiciere. 3. Los elementos y bienes suministrados deben ser probados y verificados en cuanto a su calidad, y en caso de presentar fallas o inconsistencias, el contratista deberá reemplazarlos según corresponda. 4. Hacer entrega de registros sanitarios y cerfificado de buenas prácticas de manufactura por cada uno de los elementos a suministrar (si aplica), los cuales deben estar vigentes durante la ejecución del contrato. 5. Los elementos suministrados deberán tener vigente el Resgistro Sanitario durante el plazo de ejecución del contrato que se pretende celebrar. Cuando el Registro Sanitario se encuentre en trámite de renovación o modificación, se debe anexar en el mismo medio las respectivas autorizaciones o de las solicitudes efectuadas ante el INVIMA, conforme lo establecen los artículos 17 y 18 del Decreto 677 de 1995 del Ministerio de Salud, así como la copia del Registro Sanitario vencido. 6. La fecha de vencimiento del elemento a suministrar no podrá ser inferior a dos (2) años, contados a partir de la fecha en que sean entregados a la ESE. Cuando el medicamente se produce con una vida útil inferior o igual a los dos (2) años, la fecha de vencimiento de este insumo de laboratorio, al momento de la entrega, no podrá ser inferior al 75% de su vida útil. 7. El elemento debe ser suministrado en la presentación comercial que cumpla con las normas de uso hospitalarias y de habilitación. 8. El elemento entregado a la ESE deberá estar marcado con la leyenda "USO INSTITUCIONAL", salvo que, por situaciones de necesidad o urgencia, el supervisor del contrato, previo concepto de la gerencia, lo autorice por escrito, cuando aplique. 9. Realizar cambios de manera inmediata de los elementos que así lo requirieran, o si los mismos no cumplieren con las especificaciones técnicas requeridas. 10. Mantener durante la ejecución del contrato, las condiciones exigidas y ofrecidas en su oferta. 11. Restituir a su costa los elementos y bienes que resulten defectuosos, de mala calidad o de especificaciones diferentes o inferiores a las requeridas. 12. Disponer de recurso humano calificado para entregar la capacitación y orientación necesaria al personal designado por la ESE HOSPITAL para la funcionalidad de los equipos y elementos entregados dentro del objeto del contrato, cuando sea requerido.

	13. Actuar de buena fe durante todo el desarrollo del contrato e informar oportunamente al CONTRATANTE sobre cualquier irregularidad que advierta en desarrollo del contrato. 14. Las demás que se requieran para un cabal cumplimiento del objeto contratado.
FORMA DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO	El CONTRATISTA, suministrará productos de laboratorio, medico quirúrgico y laboratorio con destino a la E.S.E. en cantidades, especificaciones, conforme a la necesidad en cantidades requeridos por la entidad y que este comercialice conforme a su actividad económica. dentro de los términos y presupuesto asignado derivado del presente estudio.
3. Condiciones básicas que regirán el futuro contrato	
OBJETIVO	Se trata de un contrato de suministro el cual tiene como objetivo adquirir una serie de materiales e insumos, que permitan la prestación del servicio de salud, sin interrupción la óptima y adecuada prestación del servicio en las áreas asistenciales.
DURACION	Será de un (01) mes y veinticinco (25) días, sin exceder del 30 de noviembre de 2024.
LUGAR DE EJECUCION	Quien desarrolle el objeto contractual deberá hacer entrega de los productos e insumos en las instalaciones de la ESE HOSPITAL ARSENIO REPIZO VANEGAS, ubicada en la calle 3 No. 2-51, Esquina, del Municipio de San Agustín, Departamento del Huila, Colombia.
4- Soporte técnico y económico del valor estimado del contrato.	
CONSULTA DEL MERCADO.	El pago que se realice que se fijen no podrán ser superiores a los precios del mercado, en el caso de prestación de servicios corresponderá a lo pactado en el contrato. Para el presente asunto, se realizó análisis del mercado, anexo al presente estudio previo, el cual arrojó el valor del contrato, valores sobre los cuales deberá presentarse oferta. De igual manera, se realizó el siguiente ANÁLISIS HISTÓRICO: De acuerdo a lo anterior se realizó ANÁLISIS HISTÓRICO:

PROCESO	OBJETO	VALOR	PLAZO
056-2020	SUMINISTRO DE INSUMOS BIOMEDICOS, LOS CUALES SON REQUERIDOS POR LA ESE MUNICIPAL MANUEL CASTRO TOVAR. PARA ATENDER LAS NECESIDADES POR LA PRESENCIA DEL NUEVO VIRUS COVID 19	$14.708.691	DEL 01 DE JUNIO HASTA EL 31 DE JULIO DE 2020
188- 2023	SUMINISTRO A TITULO COMPRA VENTA DE MATERIALES E INSUMOS DE LABORATORIO, MEDICO QUIRUGICO, DISPOSITIVOS MEDICOS Y ODONTOLOGICOS PARA LAS DIFRENTES AREAS DE LA ESE HOSPITAL ARSENIO REPIZO VANEGAS	$198.971.637	DESDE LA FIRMA DEL ACTA DE INICIO, HASTA EL 30 DE NOVIEMBRE DE 2023

COSTOS, TRASLADOS, FLETES, VIAJES, TRANSPORTE, VIÁTICOS ETC.	Correrán por cuenta de quien ejecuta el contrato.

PRESUPUESTO OFICIAL:	Para la ejecución del contrato se establece una cuantía de **CIENTO SESENTA MILLONES DIECIOCHO MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y DOS PESOS M/CTE ($160.018.472) IVA INCLUIDO**, conforme a Certificado de Disponibilidad Presupuestal 0610 de 2024, expedido por el encargado de presupuesto de la entidad.
FORMA DE PAGO	Se cancelarán de la siguiente manera: pagos mensuales de acuerdo a los elementos y cantidades suministrados, previa facturación electrónica sobre los insumos suministrados, acta de entrada de almacén, además de seguridad social y parafiscales (cuando aplique), del contratista y de las personas que utilice para el cumplimiento del objeto contratado, así como la verificación por la parte supervisora donde certifique los materiales e insumos suministrados en su totalidad y en debida forma, emitiendo la correspondiente acta con los soportes que considere pertinente. Lo anterior deberá entregar a la parte supervisor o interventora del contrato, y de igual forma llevarlo a la plataforma transaccional SECOP II. NOTA SECOP II: El contratista una vez suscrito el contrato, deberá realizar el cargue de su proceso de cobro del mes, en la Plataforma SECOP II, con el fin de ser verificado por el supervisor o interventor designado y poder dar inicio a la ejecución financiera., informe del supervisor donde certifique los materiales y elementos recibidos a entera satisfacción.
PREVENCION CONTRA EL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACION DEL TERRORISMO	El proveedor deberá manifestar que los recursos que componen su patrimonio y que se utilizan para desarrollar las operaciones objeto del presente Contrato no provienen, ni tienen como destino la realización de ninguna actividad ilícita y que los obtenidos dentro del mismo no tendrán como destino ninguna actividad ilícita. Que una vez adjudicado el presente proceso para el desarrollo de la actividad, desplegaran todos sus esfuerzos para cumplir estrictamente con todas las normas de prevención de Lavado de Activos y Financiación de Terrorismo. Mantendrán soportes documentales de todas las normas, procedimientos y manuales que a su interior desarrolle para la prevención y control de lavado de activos, en desarrollo de lo mencionado en puntos anteriores. EL Proveedor declara que cumple con las normas generales y particulares sobre prevención y control del Lavado de Activos y la Financiación del Terrorismo y adopto medidas, códigos de conducta y demás requerimientos para su prevención. EL Proveedor se obligará a realizar todas las actividades encaminadas a asegurar que todos sus socios, administradores, clientes, proveedores, empleados, etc. no se encuentren relacionados o provengan, de actividades ilícitas, especialmente las relacionadas con el Lavado de Activos y la Financiación del Terrorismo.
EXCLUSION DE LA RELACION LABORAL	El Proveedor de manera independiente, con autonomía técnica, administrativa, y financiera, utilizando sus propios recursos y su propio personal, asumiendo todos los riesgos; por lo tanto, EL proveedor, sus administradores, trabajadores, dependientes, contratistas, sub contratistas y en general personal vinculado o que preste los servicios a este, sus directivos, accionistas, trabajadores, contratistas y en general personal vinculado, no poseen ningún vínculo de carácter laboral. No existirá vínculo laboral entre la E.S.E y el personal que El proveedor utilice en la realización de las actividades que constituyen el objeto del presente Contrato. Por lo tanto, El proveedor asume toda la responsabilidad por los actos, dirección y control de su personal. Tampoco podrá predicarse que la E.S.E es solidariamente responsable por el pago de los salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones a que los empleados del

	proveedor tengan derecho. EL PRESTADOR se compromete con la E.S.E a mantenerlo indemne en caso de reclamaciones laborales de cualquier índole.
PROTECCION DE DATOS PERSONALES	LAS PARTES se obligan a asegurar que los datos personales a los cuales tenga acceso en virtud del Contrato serán tratados de conformidad con lo previsto en la Ley 1581 de 2012 y su decreto reglamentario y en particular se compromete a cumplir con las obligaciones que se establecen en dicha regulación en relación con aquellos datos que en la ejecución del Contrato puedan ser considerados de naturaleza diferente a la pública, es decir, aquellos que requieran la autorización previa por parte del titular de los datos para ser utilizados y transferidos. PARTES responderán por los daños y perjuicios que le cause a esta o a los titulares de los datos por el tratamiento indebido de datos personales. En ningún caso se entenderá que existe responsabilidad solidaria entre LAS PARTES en el evento que este último incumpla las obligaciones establecidas en la presente clausula o en la regulación sobre protección de datos personales. PARAGRAFO: La obligación de protección de datos personales que LAS PARTES a través de este Contrato en virtud de la presente estipulación se extenderá por tres (03) años después de expirado el termino de duración del presente Contrato.
REQUISITOS DOCUMENTOS	Propuesta– Cotización ✓ Hoja de vida formato persona natural como representante legal ✓ Hoja de vida formato persona jurídica ✓ Declaración de bienes y rentas ✓ fotocopia de documento de identidad (C.C) del representante legal ✓ Rut actualizado Persona jurídica entidad ✓ Rut actualizado representante legal. ✓ Certificados de experiencia comercial en relación al objeto a contratar. ✓ Certificado de existencia y representación legal de la cámara de comercio actualizada. ✓ Documento habilitante para prestación del servicio –sector salud. ✓ Certificado de antecedentes fiscales representante legal y persona jurídica. ✓ Certificado de antecedentes disciplinarios representante legal y persona jurídica. ✓ Certificado de antecedentes judiciales representante legal y persona jurídica. ✓ Certificado de medidas correctivas representante legal. ✓ REDAM representante legal. ✓ certificación bancaria actualizada de la entidad ✓ certificación de parafiscales y planilla asistida pagada de seguridad social del último mes

Atentamente,

ANGIE LORENA GASCA OME
Gerente-E.S.E. Hospital Arsenio Repizo Vanegas

Copia: N/A
Proyectó: Sandra Patricia Anacona Tovar- Apoyo Contratación
Vo. Bo. Guzmán Torres Especialistas en contratación SAS - Asesor. Contratación
Revisó y autorizo: ANGIE LORENA GASCA OME. Gerente
Archivado en: Expediente contractual